

Consejo de la Magistratura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 2 /18 C.M.

Comodoro Rivadavia, 19 de enero de 2018.

---**VISTO:**-----

---La ausencia por ocho días hábiles de quien suscribe.-----

---**CONSIDERANDO:**-----

---Que por razones personales no podré cubrir las funciones de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, en el período del 22 de enero de 2018 al 31 de enero de 2018 inclusive.-----

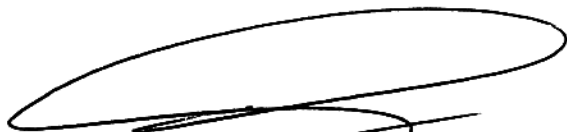
---Que en virtud de tal razón, el Señor Consejero Oscar Atilio Massari, deberá asumir la sustitución que dispone el artículo 20, última parte, de la ley V N° 70.-----

---Por ello, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura (ROF), el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.-----

---**RESUELVE**-----

---1°) Otorgar intervención al Consejero Oscar Atilio Massari, en su carácter de Primer Subrogante del Presidente del Consejo de la Magistratura, en el período comprendido entre los días 22 al 31 de enero de 2018, lapso en que quedará en ejercicio de la Presidencia del Organismo.-----

---2°) Regístrese y notifíquese a los Consejeros.-----


Dr. Diego Daniel Graciano
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut


Dr. MARTIN MONTENEGRO
26 de Enero de 2018
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA